

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Los-acreedores-perdieron-una-batalla-judicial-en-New-York-para-frenar-el-canje-de-la-deuda-argentina>

Los acreedores perdieron una batalla judicial en New York para frenar el canje de la deuda argentina

- Empire et Résistance - Banques -
Date de mise en ligne : jeudi 18 novembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El Gobierno había retirado dos cláusulas que lo hubieran perjudicado en los Tribunales de Nueva York. Economía igual espera otra arremetida judicial de los fondos buitres. Oferta en Buenos Aires. Los operadores del mercado estaban ansiosos con el fallo.

Por Claudio Zlotnik

[Página 12](#), 17 de noviembre del 2004

Griesa jugó a favor de Argentina

El juez estadounidense Thomas Griesa despejó el camino para la reestructuración de la deuda : ayer rechazó dos pedidos de acreedores de la Argentina que buscaban bloquear el proceso que puso en marcha Roberto Lavagna. Ahora, sin la incertidumbre de que un fallo judicial trabe la operación, y mientras espera que sea formalmente habilitada en los mercados internacionales, el ministro arrancará la gira de presentación del canje el próximo viernes, en la Bolsa de Comercio.

La decisión de Griesa se conoció anoche después de una audiencia de un par de horas de duración. El juez federal de Nueva York definió a favor de la Argentina en dos causas. Una presentada por un fondo de inversión alemán llamado HW Urban GMBH. El otro, de parte del jubilado argentino Tomás Pico Estrada, de 74 años, que acudió a la Justicia estadounidense para recuperar sus ahorros. En ambos casos se trataba de acciones "de clase", o sea, que eran representativos de otros acreedores que hubieran sido favorecidos si prosperaban las demandas.

El eje central del fallo de Griesa tomó en cuenta la postura del gobierno argentino, presentada a través del buffet de abogados Cleary, Gotlieb, Steen & Hamilton. Consistió en que la reestructuración de la deuda será una operación amigable, optativa para los acreedores, quienes tendrán la libertad de adherir o rechazar a la propuesta, sin que ello signifique una degradación de su status.

Para que Griesa se convenza de ello fue determinante que Lavagna desistiera de aplicar "cláusulas de salida" a la oferta. En un primer momento, la intención de Economía era modificar las condiciones de los bonos en default en caso de lograr determinadas mayorías. Como, por ejemplo, retirar de la oferta pública los títulos públicos u otorgarles inmunidad soberana (que no puedan ser sujeto de embargos). La inclusión de estas cláusulas funcionaría como incentivo para que los acreedores se plieguen al canje. Con el objetivo de que Griesa no bloquee la reestructuración, Lavagna desistió de esas cláusulas y prometió que mantendrá las condiciones originales de los bonos en default, lo que fue mencionado en la audiencia de ayer por los abogados. A pesar de que el prospecto con los detalles de la oferta se mantiene bajo reserva, el juez creyó en la palabra de los letrados. Esta aseveración permitió el fallo a favor de la Argentina en el caso del jubilado Pico Estrada. Sobre este punto, el abogado Eugenio Bruno aseveró, en una conferencia, que "si no existen cláusulas de salida el canje no tiene nada de ilegal, más allá de que les guste o no a los bonistas".

Con respecto al reclamo del fondo de inversión alemán, Griesa permitió que el Gobierno negociara con cada uno de los acreedores, aun cuando HW Urban GMBH había logrado ser representante de una "acción de clase". Los inversores europeos habían argumentado que, así como ocurrió en el pasado en los Estados Unidos con los juicios de los fumadores a las tabacaleras, los representantes negocian en nombre de los demás perjudicados. Pero ayer Griesa hizo lugar al pedido de la Argentina y dijo que cada miembro de la clase puede aceptar o rechazar la propuesta de canje, que la adhesión es voluntaria, y que por ese motivo no es ilegal.

Los acreedores perdieron una batalla judicial en New York para frenar el canje de la deuda argentina

La petición de la alemana sólo involucraba a algunos bonos. Si bien HW Urban GmbH tiene en su poder 65 series de títulos argentinos, de los 152 que integran la reestructuración, el reclamo se centraba sobre las series de Globales 2009 y 2017. Este último bono fue uno de los de mayor volumen cuando surgió en el megacanje.

Si bien la resolución de Griesa alivió a los negociadores argentinos, los funcionarios tienen la expectativa de que las demandas de los fondos buitres podrían multiplicarse en las próximas semanas, una vez que se ponga en marcha el proceso.

Después del puntapié inicial de pasado mañana en la Bolsa, Economía tiene previsto seguir la gira promocional del canje en Wall Street y después en Europa. Se espera que la Comisión de Valores estadounidense (SEC) apruebe el prospecto en las próximas jornadas, lo que habilitará la presentación en ese país. Para ir a Italia, Alemania y Japón, Lavagna necesita que el prospecto se apruebe en los organismos reguladores de esos tres países. Según el calendario oficial, la apertura de la operación está prevista para el lunes 29 y el cierre, para el 17 de enero. El cierre de recepciones tendrá lugar recién el 21 de febrero.